



RESOLUCION - R - N° 636 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.114/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Desarrollo de la Comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 224/93,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. Ada Josefina PEREYRA
- Lic. Sela SIERRA de VILLAVERDE
- Dr. José Carlos ESCUDERO

SUPLENTE:

- Arq. Víctor Sebastián MEDINA
- Lic. Rosa Alicia PEREA
- Dr. Alberto José DIEGUEZ
- Psic. Marcela Nélica MASETTI
- Lic. Stella Maris MANUSIA



ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presentes resolución.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A70. RECTORADO